REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6396 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de permiso para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas del "Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilen", RUT: 65.026.769-9;
2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
4.-Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
5.- Contrato de prestación de servicios de Guardias de Seguridad para el evento;
6- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilen", RUT: 65.026.769-9, para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, los días 15 al 19 de Septiembre de 2018, horarios desde las 22:00 horas del sábado 15 hasta las 04:00 horas del domingo 16, domingo 16 desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día lunes 17, lunes 17 desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del martes 18 y martes 18 desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del miércoles 19 de septiembre, en Centro de Eventos Casanova, camino a Pilen, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Rentas y Patentes

Recibí conforme.
10/09/2018